



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0007-M

Quito, D.M., 23 de febrero de 2024

PARA: Sra. Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN
LIZETH

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES
ALEJANDRO

ASUNTO: OBSERVACIONES AL ACUERDO QUE OTORGA EL PREMIO
"MANUELA ESPEJO" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes con un saludo cordial, en calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito y en el ejercicio de las atribuciones contempladas en la letra c) del artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, mediante el presente pongo en su conocimiento las observaciones al Acuerdo que otorga el premio "Manuela Espejo" correspondiente al año 2024, presentado en la Sesión Extraordinaria No. 012 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social el día de hoy, viernes 23 de febrero de 2024, conforme lo siguiente:

1.- En el considerando número 10, colocar la palabra "Premio" antes de: "Manuela Espejo"

Observación que la realizo con la finalidad de mantener una correcta y adecuada redacción y comprensión.

2.- En el considerando número 13, sustituir el texto:

"Que la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, mediante Informe No IC-CIG-2024-xxx de febrero de 2024, resolvió determinar en la terna para el otorgamiento del premio a los tres participantes mejores puntuados de acuerdo con el informe y ponderación remitido por la Secretaría de Inclusión Social; y, recomendar que el Concejo Metropolitano de Quito, otorgue mediante Resolución el premio "Manuela Espejo" del año 2024, a xxxxxx"; y,"

Por el siguiente texto:



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0007-M

Quito, D.M., 23 de febrero de 2024

Que. la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social mediante Informe No IC-CIG-2024-..... de febrero de 2024, resolvió conforme al informe y ponderación técnica remitido por la Secretaria de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, recomendar al Concejo Metropolitano de Quito, otorgue mediante Acuerdo el premio “Manuela Espejo” del año 2024, a

Observación que la realizo conforme lo estipulado y dispuesto en el artículo 67.76 del Código Municipal para Distrito Metropolitano de Quito, ya que el acto normativo mediante el cual se otorga un premio es a través de un Acuerdo, mas no una Resolución.

3.- Sustituir el Artículo 1, por el siguiente:

Artículo 1.- Otorgar el Premio "Manuela Espejo", correspondiente al año 2024, a favor de, en reconocimiento a su notable trayectoria, esfuerzo, capacidad y aporte invaluable a la defensa y promoción de los derechos de las mujeres la ciudad, la provincia y el país.

Observación que la realizo con la finalidad de mejorar la redacción y visibilizar el accionar e incidencia de la ganadora a nivel local y nacional.

4.- En el artículo 2, sustituir la palabra “realicen” por realice.

5.- En la Disposición final Primera:

5.1.- Añadir luego de Concejo Metropolitano las palabras: “de Quito”

5.2.- Eliminar el texto "la presente Resolución" y sustituirlo por "el presente Acuerdo"

6.- En la Disposición final segunda, eliminar el texto “la presente Resolución”, y sustituirlo por “el presente Acuerdo”.

7.- En la disposición final tercera eliminar el texto “la presente Resolución”, y sustituirlo por “el presente Acuerdo”.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0007-M

Quito, D.M., 23 de febrero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Dalila Alejandra Niama Tapia
Funcionario Directivo 10
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DALILA ALEJANDRA NIAMA TAPIA	wl	DC-RCMF	2024-02-21	
Aprobado por: Maria Fernanda Racines Corredores	mfr	DC-RCMF	2024-02-23	

